

**INFORME GESTION DEPARTAMENTO JURIDICO DE FECOSPEC
ABRIL DE 2018**

Dentro de los servicios para los afiliados de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, está la defensa jurídica por intermedio de los abogados externos:

Para conocimiento de los funcionarios que han solicitado el apoyo en las últimas semanas les informamos:

Se radico Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de **COLPENSIONES**, para buscar la reliquidación de la mesada pensional del compañero **WILLIAM AGUILAR DAVILA**, afiliado en Garagoa.

Se radico Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho en contra de **COLPENSIONES**, para buscar la reliquidación de la mesada pensional del compañero **JOSE MANUEL DAVILA**, afiliado en Garagoa.

Se radico acción de tutela por vía de hecho judicial en el Consejo de Estado, en contra del Tribunal administrativo de Cundinamarca, gestión judicial realizada por nuestra afiliada en Chiquinquirá **YASMIN MONTEALEGRE LASSO**, por caso de la convocatoria 250 de 2012.

Se radico querrela administrativa laboral en contra de dos funcionarios del establecimiento de Espinal por persecución sindical.

Se representó al Doctor **JOSE MANUEL BENAVIDES PERDOMO** en trámite de demanda del INPEC, con resultados favorables en primera instancia en el Juzgado 36 laboral del Circuito de Bogotá y en segunda instancia providencia a favor emitida por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala laboral, con fecha 23 de marzo de 2018 en la que se garantizó el respeto al fuero sindical.

Se obtuvo fallo a favor del directivo sindical Teniente **GUIOVANNY BENAVIDEZ MARTINEZ**, que gano la prima de capacitación debido a las irregularidades cometidas por la administración del INPEC, sentencias emitidas en el juzgado único de Yopal y confirmada por el Tribunal Superior Sala Laboral.

Se obtuvo fallo a favor en trámite de acción de reinstalación de fuero sindical impetrada por el Inspector jefe **GERARDO ANTONIO SERNA GARAY**, contra el **INPEC** emitida por el juzgado 10 laboral del circuito de Bogotá y confirmada en segunda instancia.

Se asumió defensa con resultados favorables en el juzgado 17 laboral del circuito de Bogotá, en demanda que presento el asesor jurídico del **INPEC** en contra del sindicato **SINDEINPEC**.

Dada en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo
FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS MENDEZ RIBON
Coordinador Nacional
DEPARTAMENTO JURIDICO - FECOSPEC